



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por el Sr. SIMON MAXIMO JOSE DNI 29.040.96, a efectos de solventar gastos de subsistencia y

CONSIDERANDO:

Que es deseo del Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos, avalando este requerimiento mediante la encuesta socio económico realizado al solicitante por la Subsecretaria de Desarrollo Social;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1*.- Otorgar un subsidio de Pesos CUARENTA MIL (\$40.000.-) al Sr. SIMON MAXIMO JOSE DNI 29.040.961, por el periodo de dos meses, desde el mes de noviembre hasta el mes de diciembre, inclusive, a efectos de solventar gastos de subsistencia, atento los considerandos expuestos y la carencia de recursos debidamente comprobada por la Subsecretaria de Desarrollo Social y a los fundamentos expuestos en el presente..-

ARTICULO 2*.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04-5.4.1.0. "Subsidios a Personas Indigentes" del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTICULO 3*.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N*2162

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

REGISTROS DE DECRETOS
2023

1 de noviembre de 2023.-



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas